

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-021-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE ACABADOS EN MUROS E IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS EN EL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, UBICADA EN REPUBLICA DE BRASIL NO. 37 COL. CETRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020 EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EL C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ, SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-021-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE ACABADOS EN MUROS E IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS EN EL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, UBICADA EN REPUBLICA DE BRASIL NO. 37 COL. CETRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020 EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO GARCIA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 557,013.24 (Quinientos cincuenta y siete mil trece pesos 24/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 534,754.09 (Quinientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 09/00 M.N.) antes de I.V.A., se encontró que su propuesta que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica \$ 475,119.03 (Cuatrocientos setenta y cinco mil ciento diecinueve pesos 03/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 475,119.03 (Cuatrocientos setenta y cinco mil ciento diecinueve pesos 03/00 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-021-11.

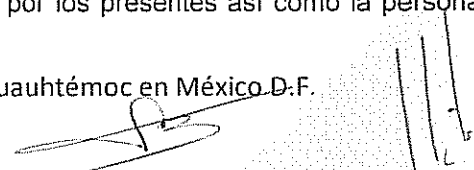
Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y la opinión del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la ejecución de los trabajos.

San Antonio Abad No. 130, 3er Piso, Col. Transito C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc en México D.F.

Tel: 51 32 56 00 Ext: 1302, 1306



C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL

**C. BLANCA GUADALUPE CASTILLEJOS
BURGUETE**

INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN
ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.